

U.M.H.
Demandante: Yeincy Gineth Castro Ruíz
Demandado: Hernán Darío Zapata Bustamante
15572-31-84-001-2021-00257-04



Rama Judicial
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA**

Manizales, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a lo señalado por el artículo 5, numeral 2° del Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura, consecuente a la condena en costas impuesta en sentencia emitida el 23 de abril del 2024, se fija como agencias en derecho en esta instancia la suma de \$1.300.000, equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA PUERTA CÁRDENAS
Magistrada

Firmado Por:

Angela Maria Puerta Cardenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 6 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52b5eab1ed861e3f9ed410905dcf248f22bd34cbc9fe92712ef5267a718bdafb**

Documento generado en 07/05/2024 08:34:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>